



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 21.094/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 58 por el Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, DNI N° 14.594.100; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva ante la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", su renuncia definitiva al cargo de Preceptor turno tarde, a partir del 1° de mayo de 2022, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 59 el Mg. Sergio Gustavo GRABOSKY, Vice-Director del mencionado Instituto, eleva las actuaciones para la emisión del acto administrativo que acepte la renuncia del Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, en el cargo de Preceptor (titularizado) turno tarde.

Por ello y atento a aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, DNI N° 14.594.100, al cargo de Preceptor (titularizado) turno tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 1° de mayo de 2022, por haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Sr. Carlos Rodolfo FIGUEROA, los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0701-2022